

ANFAPA PRESENTA LAS NUEVAS DAP DE SATE DE EPS Y DE SATE DE LM

GlobalEPD
A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION



Declaración Ambiental de Producto

EN ISO 14025:2010
UNE-EN 15804:2012+A2(2020)

AENOR
Confía

Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE) de EPS

Fecha de primera emisión: 2022-10-26
Fecha de expiración: 2027-10-25

La validez declarada está sujeta al registro y publicación en www.aenor.com

Código de registro GlobalEPD 007-011



ANFAPA (Asociación nacional de fabricantes de morteros y sate)



GlobalEPD
A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION



Declaración Ambiental de Producto

EN ISO 14025:2010
UNE-EN 15804:2012+A2(2020)

AENOR
Confía

Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE) de LM

Fecha de primera emisión: 2022-10-26
Fecha de expiración: 2027-10-25

La validez declarada está sujeta al registro y publicación en www.aenor.com

Código de registro GlobalEPD 007-012



ANFAPA (Asociación nacional de fabricantes de morteros y sate)



Estas nuevas DAP actualizan las realizadas por ANFAPA en 2017 para los sistemas de aislamiento por el exterior SATE y se unen a las demás DAPs realizadas por ANFAPA en 2021 para los Morteros de Albañilería y para los Adhesivos cementosos para la colocación de baldosas cerámicas; está última renovando la existente del 2017, y ampliando el número de empresas que se acogieron a la de aquel año.



En línea con la sensibilidad medioambiental, uno de los objetivos de la Asociación es la contribución a la preservación del medio ambiente, por ello Anfapa ha desarrollado estas dos nuevas DAP sectoriales con la participación de un nutrido grupo de empresas, lo que da un alto valor a los datos de impacto medioambiental que recogen

Las DAP (Declaración Ambiental de Producto) son certificaciones de carácter voluntario, para la evaluación del rendimiento ambiental de edificios u obras, que aportan una información muy detallada sobre los productos que se incorporan a la obra.

Estos documentos permiten a las distintas herramientas de certificación de sostenibilidad (LEED, BREEAM, VERDE...) efectuar sus evaluaciones con mayor conocimiento.

Aun no siendo obligatoria hay que tener presente que dentro del Reglamento Europeo de Productos de Construcción (UE) N.º 305/2011, establece que "para la evaluación del uso sostenible de los recursos y el impacto medioambiental de las obras de construcción deben utilizarse, cuando estén disponibles, las declaraciones medioambientales de productos".

Por lo tanto, podemos considerar de forma general, una declaración ambiental de producto importante para valorar características de sostenibilidad de diferentes materiales de construcción que se van a utilizar en los edificios y poco a poco comienza a ser una información solicitada y demandada por promotores, administraciones, y usuarios.

Desde el punto de vista del fabricante, el disponer de una DAP le presta un elemento diferenciador, con respecto a otro fabricante que no la tenga, a la hora de acceder a obras que se certifiquen bajo alguno de estos sistemas de sostenibilidad, o en la obra pública que se exija disponer de esta declaración ambiental para poder acceder a la misma.

prensa@anfapa.com

www.anfapa.com

